UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

IBARRA - ECUADOR

COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

Friday 17 May 2024 6:22:27

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONVENIOS

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO

Título:	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE Y AUTOMOTRIZ BERMEO HERMANOS.		
Administrador:	MELO OBANDO JORGE LUIS		
Convenio:	1526PRA2021		
Unidad:	FICA - FACULTAD DE INGENIERIA CIENCIAS APLICADAS		
Categoria Macro:	EMPRESAS	**Objeto Convenio:**	Prácticas Pre Profesionales/ Pasantías
Institución:	AUTOMOTRIZ BERMEO HERMANOS		
Fecha Inicio:	05/04/2021	**Fecha Fin:**	05/04/2023

2. PERIODO DE EVALUACIÓN

Periodo:	EVALUACIÓN DE CONVENIOS MARZO-2023		
Fecha Desde:	29-MAR-23	**Fecha Hasta:**	06-APR-23

3. OBJETO DEL CONVENIO

Objetivo:	El presente Convenio tiene como objeto la cooperación interinstitucional para establecer relaciones académicas de vinculación con la sociedad bajo la modalidad de prácticas preprofesionales de formación académica entre la UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE y AUTOMOTRIZ BERMEO HERMANOS; en consonancia con la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académicos y demás normativa universitaria.

4. COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Compromiso:	Observaciones	Nivel cumplimiento:
1. Seleccionar a los estudiantes para la realización de prácticas preprofesionales de formación académica en AUTOMOTRIZ BERMEO HERMANOS; 2. Designar a un docente tutor académico para las prácticas preprofesionales conforme a lo contemplado en el artículo 55 del Reglamento de Régimen Académico del CES, quien supervisará las actividades de los estudiantes practicantes y establecerá el vínculo comunicativo pertinente con AUTOMOTRIZ BERMEO HERMANOS; 3. Establecer un formato de prácticas preprofesionales de formación académica con parámetros que evalúen en forma integral el desempeño de los estudiantes; 4. Supervisar periódicamente las prácticas preprofesionales de formación académica que realizan los estudiantes en las diferentes instituciones; 5. Mantener reuniones entre la Coordinación de Carrera y el personal responsable del sector de aplicación; 6. Comunicar oportunamente a AUTOMOTRIZ BERMEO HERMANOS la ausencia a las prácticas preprofesionales de formación académica por parte de los estudiantes; y, 7. Los estudiantes estarán en la obligación de cumplir con las horas de prácticas preprofesionales de formación académica distribuidas a lo largo de la carrera, sujetándose a la planificación académica y horarios establecidos.	ACTIVIDADES POR PARTE DE LA CARRERA - Selección de estudiantes para realizar practicas - Designación de tutor de practicas - Supervisión de la realización de practicas - Revisión de informe final de practicas. ACTIVIDADES POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES - Gestión de talleres automotrices - Diagnóstico, mantenimiento y reparación de sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos del vehículo.	100%
	% cumplimiento:	**100**

5. ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO

Actividades de Cumplimiento:	La empresa AUTOMOTRIZ BERMEO HERMANOS, bajo convenio permitió a los estudiantes de las Carreras de Ingeniería Automotriz y Mantenimiento Automotriz de la UTN el desarrollo de Prácticas Pre-Profesionales brindando las facilidades

Dirección de Desarrollo Tecnológico e Informático - Sistema Informático Integrado UTN

Telf: 2997800 - Fax: Ext. 7051/ 7052

www.utn.edu.ec

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONVENIOS

operacionales necesarias en sus instalaciones para que puedan efectuarse de manera eficiente.
De la misma manera la UTN supervisa la correcta gestión de los estudiantes en todas las empresas bajo convenio contribuyendo en la formación práctica de los estudiantes y el éxito de las actividades educativas.
El convenio mencionado se ejecutó en los siguientes periodos académicos:
- Septiembre 2021 - febrero 2022
- Marzo 2022 - agosto 2022
- Septiembre 2022 - febrero 2023

6. BENEFICIARIOS

Beneficio:	Observaciones:	Num de beneficiarios:
PRACTICAS PRE PROFESIONALES	Datos correctamente	6
	Total:	**6**

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (ACCIONES CORRECTIVAS)

Conclusiones

- La ejecución del convenio con la empresa AUTOMOTRIZ BERMEO HERMANOS y la Universidad Técnica del Norte se desarrolló de forma

Recomendaciones

- En vista de la gran acogida por parte de los estudiantes e interés mostrado por la empresa en la ejecución del presente convenio para el de

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZÓ LA EVALUACION

NOMBRES: MELO OBANDO JORGE LUIS

CÉDULA: 1718346529

Dirección de Desarrollo Tecnológico e Informático - Sistema Informático Integrado UTN

Telf: 2997800 - Fax: Ext. 7051/ 7052

www.utn.edu.ec